

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Antofagasta
Serviu Región de Antofagasta (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	22
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		91.403.349
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		43.232
	01	Arriendo de Activos No Financieros		43.222
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		50.874
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		50.854
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		76.454.746
	01	Libre		76.454.746
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		13.192.492
	02	Hipotecarios		13.192.492
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		1.638.985
	02	Del Gobierno Central		1.227.000
	001	Gobierno Regional Región de Antofagasta		1.227.000
	03	De Otras Entidades Públicas		411.985
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		400.725
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		11.260
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		91.403.349
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.907.035
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	489.212
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.616
	04	Mobiliario y Otros		1.074
	05	Máquinas y Equipos		542
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		35.181.732
	02	Proyectos	04	35.181.732
32		PRÉSTAMOS		20.354.398
	02	Hipotecarios		20.354.398
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		20.354.398
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		31.468.883
	01	Al Sector Privado		31.468.883
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		18.139

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Antofagasta
Serviu Región de Antofagasta (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	22
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		1.320.837
	127	Subsidios Leasing		19.600
	132	Sistema Integrado de Subsidio		4.296.782
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		19.144.934
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		2.806.216
	136	Programa Habitabilidad Rural		1.486.869
	138	Programa de Integración Social y Territorial		2.375.506
	07		SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	7
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	150
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	10.092
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	49.294
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	15.924
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	8.327
04	Incluye parques urbanos.	